

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11560 *BUNZL DISTRIBUTION SPAIN, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
KING ESPAÑA COMPLEMENTOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el accionista único de Bunzl Distribution Spain, S.A.U., ha decidido el día 9 de noviembre de 2014 aprobar la fusión por absorción de King España Complementos, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por Bunzl Distribution Spain, S.A.U. (Sociedad Absorbente) con extinción y sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar que al pertenecer de forma directa a la sociedad absorbente la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, la fusión se lleva a cabo sin ampliación de capital en la sociedad absorbente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Tarragona, 11 de noviembre de 2014.- La Vicesecretaria del Consejo de Administración de Bunzl Distribution Spain, S.A.U., Carmen Reyna Santos. El representante del socio único de King España Complementos, S.L.U., Alberto Grau García-Terán.

ID: A140056774-1